

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO, DE RENTAS MUNICIPALES





EXENCION PARCIAL COBRO DERECHO DE ASEO, ROL N°0011200001.

VALLENAR,

0 7 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N 03523

VISTOS:

1. La solicitud de acogerse a exención parcial, del cobro Derecho de Aseo.

2. Ley N°3063, que faculta a los municipios para realizar cobro de aseo domiciliario.

 Decreto N°1330, de fecha 16 de abril de 2018, que modifica Decreto Exento N°791 de 1999 y N°2286 de 2004, sobre Ordenanza Municipal, referente a condiciones generales para determinar tarifas de aseo, cobro del derecho y exenciones por parte de la I. Municipalidad de Vallenar.

4. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la l. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.

 Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

 Procédase a efectuar la exención parcial de acuerdo a informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse calificada el contribuyente entre el 41% y 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.

 Modifiquese el Rol del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes de la señora de la propiedad ubicada en calle periodo 2019, segun el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
43692	30/04/2019	2.836
43693	30/06/2019	2.836
43694	30/09/2019	2.881
43695	30/11/2019	2.881
10000	TOTAL	11.434







- Actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro, conforme al numeral 2- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$11.434.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DAD DE LA LENAR A

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm. -

RECEPCIÓN 0 g OCT. 2019

DIRECCIÓN JURÍDICA